

# DIARIO BALEAR

DEL MARTES 9 DE ENERO DE 1827.

*S. Vidal mártir.*

Sale el sol á las 7 y 18 minutos y se pone á las 4 y 42 minutos.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

ITALIA.

*Nápoles 6 de noviembre.*

Se acaban de hacer las siguientes mudanzas en el cuerpo diplomático del reino de las Dos-Sicilias.

El príncipe de Cassaro va de Embajador á Viena; el duque de Floridia Partanna á la de Madrid, y el marques de Lagliati á la de Turin. El caballero Ruffo de Castelcicala ha sido nombrado Ministro cerca de la corte de Prusia; el comendador D. Pablo de Ambrosio va como enviado de negocios cerca de la Puerta Otomana, y el comendador Vicente Ramirez igualmente Encargado cerca de la corte de los Países Bajos.

*Extracto de un artículo inserto en el Diario de las Dos-Sicilias.*

La muerte arrebató á la Italia, á la Europa, al mundo científico, el descubridor del nuevo planeta Ceres: El P. Piazzi cesó de vivir.

No tenemos la ciega presuncion de hacer mas clara una gloria que resplandece en ambos hemisferios, ni la necia pretension de estender la celebridad de un nombre que vivirá hasta que los planetas desaparezan del firmamento.

2  
El P. Josef Piazzi, director general de los Reales observatorios de Nápoles y de Palermo, nació en Ponte della Valtellina el 16 de julio de 1746 de una distinguida familia. Después de haber estudiado filosofía, física y matemáticas, vistió en 1761 el hábito de teatino en S. Antonio de Milan, y pasó á Roma para estudiar la teología. Allí conoció entre otros sabios al Padre Jacquier, quien lo empleó muy amenudo en formar los cálculos matemáticos que ocurrían en las obras que este daba á luz. A poco tiempo fue enviado á Génova de maestro de filosofía de sus compañeros de religion, donde publicó algunas theses filosóficas que le valieron el honor de la desaprobacion de los pedantes. De Génova pasó á Malta llamado por el Gran Maestro de la orden de S. Juan de Jerasalen, quien lo nombró profesor de matemáticas de aquella universidad, habiendo permanecido allí hasta que disuelta esta por el Gran Maestro Jimenez se restituyó á Roma. Desempeñó con el mayor lucimiento varias cátedras de matemáticas, filosofía y teología, y mereció una singular estimacion del docto P. Bernabé Chiaramonti, después Sumo Pontífice Pio VII.

En 1787 resolvió el Rey de Nápoles Fernando fundar un observatorio astronómico en Palermo, y reconoció en Piazzi el único á quien podia confiar su direccion. Con este motivo pasó á Paris, para ejercitarse en la práctica de la astronomía, donde estuvo al lado del célebre astrónomo Lalande, y se puso en estrecha correspondencia con Mechain, Teaural, Delambre y otros ingenios sobresalientes. En octubre del mismo año se acompañó con Cassini, Mechain y Legendre, comisionados por el Gobierno frances para establecer la diferencia de los meridianos entre Greenwich y Paris; y desde allí pasó á Lóndres, don

de procuró la amistad del artífice Ramsden, la de Herschell, Vince, y de los mas célebres matemáticos y astrónomos de Inglaterra. Frecuentando el observatorio de Greenwich observó en él el eclipse solar de 1788, sobre el cual escribió una memoria que fue muy aplaudida. Durante su permanencia en Londres hizo por medio de Ramsden varios instrumentos astronómicos, tan perfectos, que intentaron muchos impedir saliesen de aquella capital.

Restituido á Nápoles empezó sus primeras observaciones con estos nuevos instrumentos, y no tardó en publicar su obra: *Del observatorio astronómico de los Reales estudios de Palermo*, que fue seguida de otra titulada: *Observatorio astronómico de Nápoles*.

Persuadido desde los primeros pasos que dió en la carrera de la astronomía, de que la ecsacta posición de las estrellas es la base del edificio astronómico, emprendió con audacia la formación de un catálogo; y á tal objeto dirigió principalmente todas sus fatigas, sin descuidar empero las demas observaciones del sol y de los planetas. Desde luego se propuso conocer todas las estrellas que se le ofrecian en el campo del telescopio. El baron de Zach, Cagnoli, y cuantos distinguidos astrónomos hicieron particulares trabajos sobre tal objeto, se fundaron todos sobre la posición de las 36 estrellas de Maskelyne, dadas como términos seguros de comparacion. Pero el diligentísimo Piazzzi vió que no podian ser seguras las posiciones fundadas en una sola observacion, prescindiendo de los errores de las observaciones y de los instrumentos, y de la posibilidad de un descuido. Era sabido ademas que si Flamsteed, Mayer y Le Mounier hubiesen observado sus estrellas por muchos dias continuos, habrian precedido á Herschell en el descubrimiento del nuevo planeta *Urano*. Resolvió pues

fundar sus observaciones sobre cuatro, cinco y más posiciones continuadas, y con este método, trabajó pero seguro, partiendo de las 36 estrellas de Maskelyne, acabó su gran catálogo de 6748 estrellas, reducido á 1800, que publicó en 1803, y que fue premiado por el instituto de Francia.

De este su método de observar fue fruto el descubrimiento que hizo del nuevo planeta *Ceres* en 1 de enero de 1801, y que dió origen á los posteriores descubrimientos de otros tres planetas. El generoso Monarca decretó entonces que se acuñase una medalla de oro en honor suyo; pero el modesto Piazzzi, amante de su ciencia, quiso más bien que el valor de estas medallas se destinase para comprar un equatorial para el observatorio. Por entonces publicó dos memorias, con el título de "primera de los resultados de las observaciones de la nueva estrella descubierta"; y la segunda del "descubrimiento del nuevo planeta *Ceres Ferdinandea*."

Con motivo de una duda suscitada entre él y otro astrónomo, sobre si la posición de *Altair* y de las otras estrellas de Maskelyne podían estar sujetas á errores más ó menos notables, resolvió Piazzzi formar un nuevo catálogo fundamental que contiene 7646 estrellas reducidas á 1800, y que también fue premiado por el Instituto de Francia.

Entre las muchas y doctas obras que escribió además, se cuentan 16, todas de astronomía, exceptuando dos que tratan de la uniformidad de pesos y medidas en el reino de Sicilia. Finalmente, dejó muchos otros manuscritos, un diario de observaciones de más de 40 años, y un fecundísimo epistolario con los primeros astrónomos del día. La mayor parte de las sociedades y cuerpos científicos de Europa se disputaron el honor de admitirlo por so-

cio, y el docto Delambre le escribia: que debia mas  
 la astronomia á Piazzini y á Makelyne que á todos  
 los demas astrónomos desde Hipparco hasta nosotros.  
 Hacia mas de un año que se hallaba en Nápo-  
 les de regreso de Palermo, y habia presentado úl-  
 timamente el nuevo proyecto de pesos y medidas,  
 cuando la muerte vino á sorprenderlo en 22 de ju-  
 lio último, despues de una corta enfermedad; ha-  
 biendo muerto con la constancia del sabio, y con la  
 serenidad del hombre religioso. Fue sepultado, con  
 arreglo á lo que dejó dispuesto, en la iglesia de los  
 PP. Teatinos, á quien se se glorabiaba de pertenecer.

(G. de M.)  
 ESPAÑA.  
 Barcelona 14 de Diciembre.

Circular de la Intendencia del ejército y principado de  
 Cataluña.

Por el Sr. D. Josef de Ayala, escribano de Cámara  
 del Supremo Consejo de Castilla, se me ha diri-  
 gido con fecha 5 de noviembre último el oficio que  
 sigue: El Esco. Sr. Secretario de Estado y del des-  
 pacho de Gracia y Justicia comunicó al Consejo por  
 medio del Esco. Sr. Gobernador de él, con fecha  
 4 de setiembre último, la Real orden siguiente: El  
 Esco. Sr. Con fecha de 19 de agosto último me  
 dice el Sr. Secretario del despacho de Hacienda lo  
 que sigue: A los Directores generales de Rentas co-  
 munico con esta fecha la Real orden siguiente: Con-  
 formándose el Rey nuestro Señor con lo que propone  
 esa Direccion general en 7 del corriente, se ha ser-  
 vido S. M. declarar que no deben deducirse de los  
 años de rescencion del pago del diezmo de terrenos  
 novalés las cosechas de frutos, que si son de cultivo  
 estable y permanente preparan las tierras para las

plantaciones ó cultivo de mayor duracion. Y de Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Publicada en el espresado Supremo Tribunal de la precedente Real orden, en su inteligencia, de los antecedentes del asunto, y con presencia de lo espuesto en su razon por los señores Fiscales, teniendo en consideracion que es una aclaracion del artículo primero de la Real cédula de 4 de octubre de 1819, por la que se establecieron las gracias que deben gozar los roturadores de terrenos incultos que los reduzcan á un cultivo estable y permanente, y un nuevo beneficio en favor de los mismos para alentarles á tan costosas empresas; en 24 de octubre próximo pasado acordó su cumplimiento, y que para que lo tuviese se circulase á la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias Reales, Corregidores, Asistente, Intendentes, Gobernadores y Alcaldes mayores del Reino, y á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos y demas Prelados y Jueces eclesiásticos con jurisdiccion *veré núbilius*. = Participo á V. S. de orden del mismo Supremo Tribunal la espresada Real determinacion para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponda. = Lo que traslado á V. remitiéndole por separado el competente número de ejemplares para los pueblos de esa Subdelegacion, á fin de que circulándolo á los mismos, llegue á noticia de todos lo resuelto por S. M., y pueda servir de estímulo para determinarse á emprender el cultivo de los terrenos que carezcan de él. = Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 6 de diciembre de 1826. = Juan del Goyo.

El Sr. Intendente de este ejército y principado espresa á la Real Junta de Comercio lo siguiente:

La Direccion general de Rentas me dice lo que

sigue:—Aduanas.—Circular.—Está mandado con repe-  
 tición, y terminantemente prevenido en el artículo  
 32, capítulo 7.º de la Real Instrucción de 16 de abril  
 de 1816, que para el despacho y adeudo de géne-  
 ros y efectos en las Aduanas, espresen ó señalen los  
 interesados en las facturas ó notas que presentan al  
 efecto, las cantidades de aquellos en peso ó medida  
 castellana. Sin embargo de esto, la Direccion tiene  
 noticias de que con mucha frecuencia se presentan  
 en dichas oficinas registros y otros documentos, en los  
 cuales en vez de cumplirse con aquella regla, se usa  
 de ferrados, cahices, canas y otras diferentes medidas  
 provinciales, las que producen muchas cuestiones, y  
 aun perjuicios á los Reales intereses; pues con fre-  
 cuencia sucede que los excesos que generalmente re-  
 sultan al hacer las reducciones, quieren sostener los  
 interesados como efecto de involuntarias equivocacio-  
 nes. Para cortar de una vez el abuso que por falta  
 de cumplimiento á lo mandado se está cometiendo  
 en este particular por las Aduanas del Reino, ha  
 acordado esta Direccion prevenir á V. S. para que  
 lo haga á las de esa Provincia, que en lo sucesivo se  
 abstengan de habilitar ninguna clase de facturas, ho-  
 jas ni otros documentos, en los cuales no se espresen  
 su contenido bajo el peso ó medida de Castilla; pues  
 además de que así está encargado, es el modo mas  
 conforme para arreglar y uniformar en esta parte las  
 operaciones de aquellas oficinas en utilidad del me-  
 jor servicio de S. M.—Y la Direccion lo dice á V. S.  
 para su mas puntual cumplimiento, esperando aviso  
 del recibo de esta.—Dios guarde á V. S. muchos años.  
 Madrid 29 de noviembre de 1826.—José Pinilla.—Ata-  
 nasio Quintano.—Manuel de Carranza.—Ramon Valla-  
 dolid.—Lo que traslado á V. SS. para su intelligen-  
 cia y gobierno.—Dios guarde á V. SS. muchos años.

Barcelona, 11 de diciembre de 1826. = Juan del Gayo,  
= Señores de la Real Junta de Comercio."

No se hace notorio. Barcelona 12 de diciembre de  
1826. = Pablo Felix Gassó, secretario.

(D. de B.)  
Palma 8 de enero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 8 PARA EL 9.

Principal, presidio, Jesus, S. Antonio, Sta. Catalina  
capitan de hospital y piquete de ópera Almansa;  
hospital, cárcel, hornabeque, intendente y tesorería Mi-  
licia provincial. = Socios.

AVISOS.

El que tenga para alquilar dos cuartos mobla-  
dos en que dé el sol, en una casa decente y que  
esté en buen parage de la ciudad ó sea una casa  
regular que ademas de las comodidades ofrezca las  
mismas circunstancias, podrá avisarlo en esta im-  
prenta donde darán razon de las personas que los  
necesiten.

En la calle de S. Lorenzo hay un piso nuevo  
para alquilar.

Una mujer viuda de 30 años de edad desearia  
encontrar casa para servir: sabe hacer todas las fae-  
nas pertenecientes á su clase.

TEATRO.

Hoy á las 6½ en punto se representará la ópera:  
*el Tancredi.*

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.